

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

3^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 980

22 de febrero de 2010

Presentada por los senadores Rivera Schatz, Nolasco Santiago, el senador Arango Vinent, la senadora Arce Ferrer, el senador Berdiel Rivera, la senadora Burgos Andújar, los senadores Diaz Hernández, González Velázquez, Martínez Maldonado, Martínez Santiago, Muñiz Cortés, las senadoras Padilla Alvelo, Peña Ramírez, Raschke Martínez, los senadores Ríos Santiago, las senadoras Romero Donnelly, Santiago González, los senadores Seilhamer Rodríguez, Soto Díaz, la senadora Soto Villanueva, el senador Torres Torres, la senadora Vázquez Nieves

Referida a

RESOLUCIÓN

Para censurar enérgicamente la carta enviada por el ex-gobernador de Puerto Rico Rafael Hernández Colon el día 4 de febrero de 2010 a los miembros del Congreso de Estados Unidos y expresar al Congreso Federal la posición oficial de este alto cuerpo sobre el contenido de dicha carta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 4 de febrero de 2010 el ex-gobernador de Puerto Rico Rafael Hernández Colón se dirigió al Congreso Federal mediante una misiva en la que se expresa en contra de la aprobación del HR 2499, mejor conocido como el proyecto de plebiscito, a ser considerado en el pleno del Congreso. Este hecho, no es sorprendente, toda vez que el ex-gobernador ha sido en el pasado un enemigo férreo de cualquier intento dirigido a desenmascarar el colonialismo que por décadas el Partido Popular Democrático en el que milita a tratado de proteger.

El ex-gobernador ha recurrido a ofrecer estadísticas erróneas y a denigrar a los ciudadanos que un día juró proteger. En su carta el señor Hernández Colón alude a que en Puerto Rico existen 2 millones de votantes cuando las cifras oficiales de la Comisión Estatal de Elecciones son de 2,458,036. También dice que se le hace grave daño a los 900,000 adeptos del Partido Popular Democrático cuando los números oficiales representan 779,906. Pero lo más alarmante, es que trate de tergiversar la realidad de aquellos que se benefician de Fondos Federales, no

porque sean mantenidos, sino porque cumplieron con sus responsabilidades como ciudadanos americanos, trabajaron y estuvieron en el frente de batalla defendiendo la nación cuya ciudadanía ostentan por nacimiento.

El señor Hernández Colón tiene razón en algo, Puerto Rico no es igual al caso de Hawai o de Alaska, más no por las razones que este alude. Puerto Rico es distinto, porque existe una comunidad de más de 4 millones de puertorriqueños en los Estados Unidos continentales en adición a los 3.9 millones que residen en la Isla, porque durante años hemos participado activamente de la política federal y contamos con una nutrida representación local en el Partido Republicano y Demócrata y porque cientos de miles de soldados puertorriqueños han dado la vida en el frente de batalla en las filas del ejército norteamericano.

El señor Hernández Colón continúa su exposición alegando que el 20% del ingreso personal en Puerto Rico proviene de fondos federales entre los que él mismo destaca como partidas de retiro por seguro social, beneficios por incapacidad, veteranos pensionados y programa de alimentos. ¿Es acaso una injusticia que aquellos que pagaron su seguro social bien en el gobierno o en la empresa privada reciban los beneficios a los que aportaron o que aquellos que lucharon por la libertad que disfrutaban nuestros hermanos en los Estados Unidos Continentales no reciban cuidados pagados por la nación que defendieron, por la que sangraron y abandonaron sus familias?

Hernández Colón concluye su narrativa estableciendo como un hecho que de extenderse a Puerto Rico la Estadidad en estos momentos, Puerto Rico sería una carga permanente para el tesoro federal. Entendemos que esa aseveración no es una que se pueda hacer en el vacío como la hace el ex-gobernador en su misiva. No obstante es razonable apuntar a que de Puerto Rico ser incluido como un miembro de la Unión, aportaría al gobierno de la misma manera que los otros estados. Más aún, aunque no se puede negar que Puerto Rico atraviesa una situación económica delicada, que debemos aclarar fue el resultado de las últimas dos administraciones del partido que representa el ex-gobernador Hernández Colón, no es menos cierto que otros estados de la Nación Americana como California han sentido los embates de la crisis mundial.

Las expresiones de Hernández Colón confirman la visión soberanista y antiamericana a la que se inclina el Partido Popular Democrático valiéndose de estereotipos en contra de los puertorriqueños y ponen de manifiesto la necesidad de que el Congreso Federal apruebe el

proyecto de plebiscito y permitan que Puerto Rico comience a articular su destino inalterable como un Estado de la Unión.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- El Senado de Puerto Rico censura enérgicamente las expresiones hechas por
2 el ex-gobernador de Puerto Rico Rafael Hernández Colón en su comunicación del 4 de
3 febrero de 2010 a miembros del Congreso Federal.

4 Sección 2.- El Senado de Puerto Rico reitera su apoyo incondicional al HR 2499 y a
5 cualquier gestión del Congreso de Estados Unidos y de la Casa Blanca dirigidas a darles a los
6 ciudadanos americanos residentes en Puerto Rico la oportunidad de decidir sobre el estatus
7 político de la Isla.

8 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

9 Sección 4.-Copia de esta resolución será enviada al ex-gobernador Rafael Hernández
10 Colón así como copia de la resolución traducida a todos los miembros de la Cámara y el
11 Senado Federal, a la presidenta de la Cámara Federal Nancy Pelosi, al líder la mayoría del
12 Senado Federal Harry Reid, a Cecilia Muñoz y al Presidente de los Estados Unidos de
13 América.